



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 3 de julio de 2020. Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con renuncia de poder y nuevo conferimiento de éste por el extremo demandante. Provea.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Se deja constancia que debido a la situación de emergencia social y sanitaria, así como el estado de calamidad pública que vive el país, con ocasión de la pandemia del **COVID-19**, mediante Acuerdo No. CSJMEA20-25 de fecha 17 de marzo de 2020 se decretó el cierre extraordinario y la consecuente suspensión de términos procesales de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio, desde el 17 de marzo de 2020, prorrogándose mediante los acuerdos Acuerdo No. CSJMEA20-26 de fecha 19 de marzo de 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11532 de fecha 11 de abril de 2020, Acuerdo No. PCSJA20-11546 de fecha 25 de abril de 2020, Acuerdo PCSJA20-11549 de fecha 7 de mayo de 2020, Acuerdo PCSJA20-11556 de fecha 22 de mayo de 2020 y finalmente mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020 hasta el día 30 de junio de 2020, inclusive, disponiéndose el levantamiento de la interrupción de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. Conste.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria

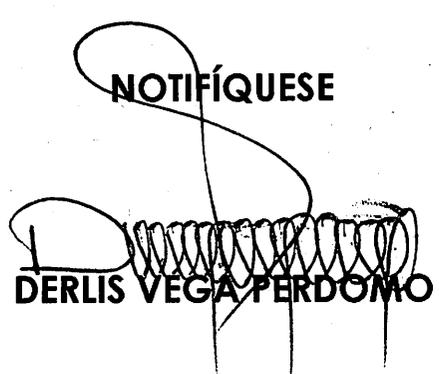
Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Del memorial suscrito por el abogado RAFAEL DIAZ TRUJILLO obrante a folio 131-132 del cuaderno principal, mediante el cual renuncia al poder conferido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, por ser conducente y cumplir con los requisitos legales, se admite la renuncia del togado en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se le reconoce personería jurídica a la abogada CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ, conforme al poder otorgado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en la forma, termino y para los efectos del poder a ella conferido.

La Jueza

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO

JUZGADO PROMOCIVO DEL CIRCUITO
PUERTO CARRERO - VICHADA
NOTIFICACION POR ESTADO

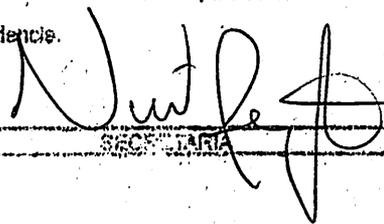
16 SEP 2020

en la fecha se notifico por

Anotación en ESTADO

13

la anterior Providencia.



SECRETARIA